

DECLARACIÓN RELATIVA A LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

PARTICIPANTE EN LOS MERCADOS FINANCIEROS: KUTXABANK, S.A. con LEI 549300U4LIZV0REEQQ46

1

RESUMEN

KUTXABANK, S.A., con LEI 549300U4LIZV0REEQQ46, presta a sus clientes el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras. A través de este servicio, Kutxabank instrumenta y materializa las inversiones de sus clientes a través del Comité de Inversiones de Carteras de Gestión Delegada. En este Comité se toman las decisiones de inversión que se consideren óptimas para los perfiles de riesgo definidos en las carteras. Teniendo cuenta que las carteras delegadas promueven criterios de inversión socialmente responsable, además de criterios financieros en el proceso de asignación de las inversiones se siguen criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. Para ello se tiene en cuenta la información disponible a nivel de cada fondo de inversión.

A continuación se expone la declaración sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de la inversión que canalizan las carteras delegadas a través de los fondos de Kutxabank Gestión, gestora cuyos fondos suponen la inversión mayoritaria en las carteras delegadas. Concretamente, la presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el periodo de referencia del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Durante el ejercicio 2022, esta sociedad gestora ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas del cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (obligatorios) y alguno de los cuadros 2 y 3 (voluntarios), de diferentes maneras para la adopción de las decisiones de inversión:

- Incorporadas dentro de los criterios de exclusión, por ejemplo, actividades que afectan a zonas sensibles de biodiversidad o exposición a armas controvertidas.
- Incluidas como un criterio valorativo dentro del proceso de selección de inversiones best in class, como la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero o la diversidad de género de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
- Por la consideración de indicadores estrechamente relacionados con los de dichas incidencias adversas, como la proporción de producción y consumo de energía no renovable o ausencia de mecanismos de cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

En concreto, los indicadores voluntarios de los cuadros 2 y 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 tenidos en cuenta durante el ejercicio 2022 han sido:

- El PIA 4 ambiental, relacionado con el porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París.

- Los PIA 1, 2, 3 y 22 sociales, en relación con empresas sin políticas de prevención de accidentes laborales, ratio de accidentes, tiempo perdido por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad y jurisdicciones fiscales no cooperadoras con la UE.

Obligatorios

Ámbito	Pilar	Tema	PIA	Indicador	Exclusión	Integración	Indirecto	Otros		
Empresas	Medioambiental	Emisiones de gases efecto invernadero (GHG)	1	Emisiones GHG				n/a		
			2	Huella de carbono				n/a		
			3	Intensidad de carbono				n/a		
			4	Exposición a combustibles fósiles				n/a		
			5	% de energía no renovable consumida y producida				n/a		
			6	Intensidad de consumo de energía con impacto climático				n/a		
			7	% con impacto negativo sobre biodiversidad				n/a		
			8	Intensidad emisiones de agua				n/a		
			9	Intensidad de residuos				n/a		
	Social	Principios de la ONU y OCDE	10	% con violación de los principios				n/a		
			11	% sin políticas de cumplimiento				n/a		
			12	Brecha salarial de género				n/a		
			13	% mujeres consejeras				n/a		
			14	% exposición armas controvertidas				n/a		
			Soberano	Medioambiental	15	Intensidad de carbono				n/a
				Social	16	Violación tratados internacionales, principios ONU, etc				n/a
				17	Exposición a combustibles fósiles				n/a	
			Activos reales	Medioambiental	18	Exposición a energías no eficientes				n/a

* Tanto en la parte medioambiental como social, integración adicional mediante límites internos: bonos verdes, sociales y sostenibles
 ** Existe una política de implicación - diálogo con las empresas y voto - donde se tienen en cuenta estos puntos
 1) La variable elegida para integrar GHG es intensidad GHG, que recoge de una u otra manera los 6 primeros PIA. Además, existen exclusiones a empresas con actividad elevada en carbón térmico. Seguimiento
 2) Existen exclusiones sobre involucración en arenas petrolíferas y esquistos. Seguimiento
 3) Implícitamente en cumplimiento PIA 10
 4) Indirectamente por el acceso de mujeres a puestos dirección. Seguimiento
 5) Forma parte de la calificación ESG del país. Seguimiento
 6) Forma parte de la calificación ESG del país. Además existen políticas de exclusión por sanciones. Seguimiento
 7) Sin activos reales

Voluntarios

Ámbito	Pilar	Tema	PIA	Indicador	Exclusión	Integración	Indirecto	Otros
Empresas	Medioambiental	Emisiones. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	4	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París				n/a
			1	Políticas de prevención de accidentes laborales				**
	Social	Accidentes laborales	2	Ratio de accidentes (media ponderada)				**
			3	Tiempo perdido por accidentes, etc.				**
		Impuestos	22	Jurisdicciones no colaboradoras con la UE (impuestos)				**

* Tanto en la parte medioambiental como social, integración adicional mediante límites internos: bonos verdes, sociales y sostenibles
 ** Existe una política de implicación - diálogo con las empresas y voto - donde se tienen en cuenta estos puntos
 En el ámbito de las salud y bienestar existen exclusiones relacionadas con el producto "tabaco"
 En el ámbito laboral, relacionado con las condiciones en el trabajo y la retención de talento, se tiene en cuenta el ratio de rotación de los empleados



Gradación cualitativa de modelo propio donde:

- Verde claro: incorporación indirecta de los indicadores de PIA (variables consideradas de manera tangencial, políticas de implicación, gestión de controversias, límites internos, etc.)
- Verde oscuro: incorporación directa de los indicadores de PIA (variables relacionadas incluidas en el modelo, políticas de exclusión, etc.)

En ambos casos, si la variable utilizada en el modelo coincide exactamente con el indicador de PIA: círculo entero. Si no, medio círculo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

Cuadro 1

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte					
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia año 2022	Incidencia año 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	212.125,33		
		Emisiones de GEI del ámbito 2	59.765,33		
		Emisiones de GEI del ámbito 3	1.786.751,25		
		Emisiones totales de GEI	2.058.618,35		
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	605,13		
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	841,13		
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	2,81		
5.1. Proporción de consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	61,36			

	5.2. Proporción de producción de energía no renovable	Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	23,43			
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	26,92			
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativa mente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	2,13			
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,18			
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	3,56			
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,34			

	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	17,66			
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	22,88			
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	35,79			
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00			
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,19			
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	2,50			

Cuadro 2

Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia año 2022	Incidencia año 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	16,95			

Cuadro 3

Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno

INDICADORES ADICIONALES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia año 2022	Incidencia año 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas						
Asuntos sociales y laborales	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	34,43			

	2. Tasa de accidentes	Tasa de accidentes en empresas en las que se invierte (media ponderada)	0,59			
	3. Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad	Número de días de trabajo perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad de las empresas en las que se invierte (media ponderada)	38.275,02			
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Gobernanza	22. Jurisdicciones fiscales no cooperadoras	Inversiones en jurisdicciones de la lista de la UE de jurisdicciones no cooperadoras en temas de fiscalidad	0,00			

DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA DETERMINAR Y PRIORIZAR LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

Kutxabank, S.A., cuenta con políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad:

- a) La última actualización de las políticas fue aprobada por el Comité de Dirección con fecha 24/06/2021.
- b) La responsabilidad de la aplicación de dichas políticas se establece en el Comité de Inversiones de las Carteras Delegadas. Así, en este Comité se realiza un análisis y un seguimiento periódico de los atributos sostenibles de los fondos en los que invierten las Carteras Delegadas. En cuanto a la gobernanza, se dispone de un Manual de Procedimientos actualizado cuyos cambios se aprueban en el Comité Minorista de Kutxabank.
- c) Teniendo en cuenta que las Carteras Delegadas incluyen en su composición mayoritariamente fondos de Kutxabank Gestión, a continuación se exponen los métodos utilizados por Kutxabank Gestión para seleccionar los indicadores voluntarios y para detectar y evaluar las principales incidencias adversas evaluadas por los indicadores obligatorios, éstos fueron el resultado de la calibración realizada en 2022 de los modelos utilizados para que los procesos de la gestora tuvieran en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas de manera adecuada, principalmente en los ámbitos de la exclusión, integración –mediante nuevas variables relacionadas con el agua, los residuos o la diversidad entre otros- y la política de implicación, con las siguientes conclusiones:

En empresas:

- El pilar medioambiental se encontraba bien recogido en el modelo interno de asignación de rating ASG en lo concerniente a la temática de gases efecto invernadero (“GEI” o Green House Gases (GHG) en inglés), y parcialmente en la biodiversidad. Sin embargo existía una infrarrepresentación en los temas agua y residuos, por lo que se incorporaron sendas variables en el modelo interno de integración (intensidad de agua (PIA 8, aunque parcialmente se contemplaba en los criterios de exclusión) e intensidad de residuos (PIA 9)).

Por la parte de PIA voluntarios se eligió un aspecto que robustecía el compromiso global en la gestión de las inversiones de ajuste al Acuerdo de París, al adoptarse el PIA 4 del cuadro 2 relativo al “Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París”. La mitigación de este efecto adverso se traduce en la sobreponderación que se tolera en los límites internos en emisiones de bonos verdes y sostenibles, además de los efectos positivos derivados de la política de implicación que cuenta con criterios de voto y diálogo favorables a la transición climática y al cuidado del medio ambiente.

- En el pilar social, los indicadores de estándares globales y armas controvertidas se encontraban bien recogidos en la política de exclusiones. En la parte de diversidad de género, a pesar de existir ya una variable en el modelo interno de asignación de rating ASG, ésta se modificó para hacerla coincidir con

el indicador del PIA, pasando, por tanto, de considerar el porcentaje de mujeres empleadas a porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración (PIA 13). Esto mejoraba también el impacto indirecto en otros indicadores de impactos adversos como la brecha salarial de género (PIA 12 obligatorio).

Por la parte de PIAs voluntarios sociales, se mantuvieron aspectos ya recogidos en el modelo en 2021. De esta manera, se han tenido en cuenta los datos de accidentes laborales (PIA 1, 2 y 3 del cuadro 3) y se excluyen emisores y emisiones domiciliados en paraísos fiscales (PIA 22).

En soberanos:

- Tanto el pilar medioambiental como el social están recogidos de manera implícita en el rating asignado (la intensidad de carbono es una de las variables que se tienen en cuenta) y en la política de exclusiones.

En activos reales:

- No existen posiciones directas de activos reales en cartera.

Tanto las exclusiones que son, per sé, la máxima actuación posible en la mitigación de las principales incidencias adversas, como su consideración en el rating ASG que condicionan la selección de las inversiones en las distintas carteras, permiten minimizar la probabilidad de que se produzcan dichas principales incidencias adversas y la gravedad de las mismas, incluido su carácter potencialmente irremediable.

No existe, como tal, un margen de error asociado con los métodos mencionados.

- d) En cuanto a las fuentes de datos utilizadas, teniendo en cuenta que los fondos que componen mayoritariamente las carteras delegadas son fondos de Kutxabank Gestión, esta sociedad gestora emplea estas fuentes de datos para la detección y evaluación de las principales incidencias adversas:
- i. Sustainalytics: (empresa de Morningstar), es un proveedor de análisis, especializado en la medición de los riesgos de sostenibilidad, tanto en emisores privados como públicos, que analiza el desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) de dichos emisores.
 - ii. MorningStar: es una empresa estadounidense que proporciona una variedad de servicios de investigación financiera y gestión de inversiones, entre los cuales se incluye la calificación de fondos de inversión en materia de sostenibilidad.

No se ha dado el caso de que la información sobre alguno de los indicadores utilizados no esté disponible.

POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN

Kutxabank actualmente no presta a sus clientes servicios de inversión sobre activos de renta variable, sino sobre fondos de inversión. Por lo tanto no puede realizar un ejercicio directo de los derechos de los accionistas inherentes a las posiciones como accionistas en los fondos de inversión.

REFERENCIAS A NORMAS INTERNACIONALES

Kutxabank desde su fundación es 'socio signatory' del Pacto Mundial, continuando con la trayectoria de las Cajas de Ahorro Vascas. El Pacto Mundial de Naciones Unidas es un llamamiento a las empresas y organizaciones a que alineen sus estrategias y operaciones con Diez Principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. Cuenta con el mandato de la ONU para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el sector privado. Como firmante de la COP 25, Kutxabank asume un destacado papel en la transición hacia una economía baja en emisiones. La lucha contra el cambio climático se ha convertido en un objetivo clave para nuestra sociedad, ya que influye en los impactos económicos y sociales de todos los agentes del sistema. Esto supone una transformación del modelo económico, productivo y social, en el que se redefinen los riesgos y las oportunidades, y que Kutxabank irá incorporando a su modelo de negocio.

Por su parte, Kutxabank Gestión, sociedad gestora de los fondos que componen mayoritariamente la cartera, en lo que se refiere a los principales indicadores de incidencias adversas que miden la observancia o el cumplimiento de códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida y comunicación de información, éstos se corresponden con los PIA obligatorios 10, 11 y 16 siguientes, cuya gestión se ha comentado previamente:

- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, que la sociedad considera como criterio de exclusión.
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, siendo en este caso un indicador subsumido en el PIA anteriormente indicado.

- Dentro de las inversiones en entidades soberanas y supranacionales, el indicador equivalente a los anteriores sería el referente a países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales.

COMPARACIÓN HISTÓRICA

En este apartado, los participantes en los mercados financieros que hayan descrito las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad respecto de un período anterior al período para el que debe divulgarse la información sobre incidencias adversas, deben proporcionar, en la sección «Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad», una comparación histórica del período sobre el que se comunica información con el período anterior sobre el que se haya comunicado información y, sucesivamente, con cada período anterior sobre el que se haya comunicado información hasta los cinco períodos anteriores.

Esta información referida a 2022 es la primera que se realiza conforme a las indicaciones contenidas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que regula, entre otras cuestiones, el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, por lo que no es posible una comparación histórica con periodos anteriores.